

Plan moderno de asistencia a los alienados (1926)

Conclusiones

1.^a El título de manicomio, tan penoso a la familia, tan desesperante para el enfermo mismo, debe ceder el lugar al de hospital psiquiátrico, Instituto mental o establecimiento psicoterapéutico.

2.^a El plan general y la construcción de las instituciones destinadas a la asistencia de psicópatas y alienados deben subordinarse estrechamente a las indicaciones de orden médico.

3.^a Necesidad de la inmediata creación de clínicas y dispensarios libres destinados a la enseñanza oficial de la Psiquiatría en las ciudades universitarias, y de la fundación de servicios abiertos, con su clínica y dispensarios, en todos los manicomios actuales.

4.^a La división en pabellones de las instituciones psiquiátricas debe fomentarse, porque facilita, con su organización material y moral expresamente adaptada a su destino, el tratamiento individual de los enfermos de la mente.

5.^a Debe existir de una manera obligatoria en todo establecimiento de asistencia de psicópatas y alienados una sección, por lo menos, de vigilancia continua, con un servicio perfecto de balneoterapia *permanente*.

6.^a Debe reaccionarse contra el abuso del aislamiento celular, por la supresión sistemática de los medios de contención mecánica, para evitar la ociosidad, tan perjudicial a los enfermos convalecientes y crónicos, y para que ninguna indicación sea tomada en un establecimiento mental sin el control del médico psiquiatra.

7.^a Es asimismo preciso luchar vigorosamente hasta conseguir la formación de un personal subalterno competente, conocedor de la técnica psiquiátrica moderna.

8.^a Deben aumentarse en las instituciones psiquiátricas españolas el número de médicos, internos y enfermeros, para utilizar de una manera bien comprendida los diversos elementos del personal médico, y al objeto de que pueda realizarse en aquellas labor verdaderamente científica.

9.^a Creación en todas las instituciones mentales para enfermos convalecientes y crónicos de organizaciones fundadas en el trabajo.

10. Deben apoyarse con entusiasmo las iniciativas de nuestra Liga de Higiene mental, la que tendrá por misión, además de la profilaxia de la locura, el divulgar ideas exactas sobre las afecciones del cerebro y las medidas que necesitan, cuidando de una manera especial de prestar apoyo material moral a los psicópatas y alienados en los establecimientos de asistencia y fuera de ellos.

11. Es de absoluta necesidad que se implante como obligatorio en nuestras prisiones preventivas el examen médico-psiquiátrico de todos los detenidos, el cual deberá servir de base para orientar el tratamiento en el régimen penitenciario.

12. Por último, es indispensable la creación de establecimientos de seguridad donde puedan ser mantenidos con humanidad los alienados delincuentes, los condenados que enloquecen en el curso de la pena y los perversos instintivos.